

INFORME SECRETARIAL. Anapoima Cundinamarca; Abril 13 de 2021. Al despacho del señor Juez las presentes diligencias (Proceso ejecutivo DE MENOR CUANTIA No. 2018-00217-00- Demandante. ASOCIACION CONJUNTO "LOS ARBOLES" MARISOL LEON VALERO (ADMINISTRADORA), Demandados. CAROLINA GIRALDO HENAO, CAMILO GIRALDO HENAO Y CARMEN BEATRIZ HENAO PALACIO; informando que las liquidaciones (Crédito y costas, puestas en conocimiento de las partes mediante fijación en lista del 6 de abril del año en curso (Art. 110 del C.G.P), No sufrieron objeción alguna. Sírvase proveer.

La Secretaria


MARÍA AURORA ALFONSO CARVAJAL

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca: Abril Trece (13) del año dos mil Veintiuno (2021).

REF. Proceso ejecutivo DE MENOR CUANTIA No. 2018-00217-00

Demandante. ASOCIACION CONJUNTO "LOS ARBOLES" (MARISOL LEON VALERO (ADMINISTRADORA).

Demandados. CAROLINA GIRALDO HENAO, CAMILO GIRALDO HENAO Y CARMEN BEATRIZ HENAO PALACIO

Visto el Informe anterior, y como quiera que las liquidaciones (Crédito y costas), puestas en conocimiento de las partes mediante fijación en lista del 6 de abril del año en curso (Art. 110 del C.G.P); NO SUFRIERON OBJECCION ALGUNA, EL JUZGADO LES IMPARTE SU APROBACION.

NOTIFIQUESE

El Juez


CARLOS ORTIZ DIAZ



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipalidad de Anapoima

Anteriormente se diligenció el presente expediente el día 09 de mayo de 2021.
099. 04 AGO 2021

CONSTANCIA SECRETARIAL. Anapoima Cundinamarca, agosto 4 de 2021. Se deja constancia que por error involuntario los procesos Ejecutivos de menor cuantía No. 2018-00217-00- DEMANDANTE- ASOCIACION CONJUNTO LOS ARBOLES- EJECUTIVO NO. 2018-00130-00- demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA y EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL No. 2019-00024-00- demandante. BANCOLOMBIA S.A. DEMANDADO BLADIMIR PAEZ MAHECHA Y 2019-00241-00- DEMANDANTE BANCOLOMBIA- DEMANDADO DENIS DEL ROCIO PRADA SILVA; NO FUERON NOTIFICADOS DEL AUTO DE FECHA ABRIL 13 DE 2021, POR LO QUE SU NOTIFICACION SE HACE EN ESTA FECHA.

La Secretaria


MARIA AURORA ALFONSO CARVAJAL



República de Colombia
Poder Judicial del Poder Público
Jurisdicción Promiscua Municipal
Anapoima - Cundinamarca

Antes de ser notificado por el

099

Fecha

04 AGO 2021

Secretaria